

## ACTA DE EVALUACIÓN

Con fecha 12 de Diciembre de 2023, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Sebastián Vera y José Lobos, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

### I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

<b>DESCRIPCIÓN COMPRA</b>	Normalización eléctrica en escuelas rurales de las comunas de Cholchol, Temuco, Lumaco, Galvarino y Collipulli
<b>ZONA EVALUADA</b>	<b>ZONA 1</b>
<b>PUBLICADA EN</b>	<a href="https://www.mejorescuela.cl/normalizacion-electrica/">https://www.mejorescuela.cl/normalizacion-electrica/</a>

### II.- EVALUACIÓN

<b>PROPONENTES:</b>	<b>OCELEC SPA</b>	<b>NMP ingeniería eléctrica ltda</b>	<b>WORLDLIGHT LIMITADA</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD TÉCNICA</b>			
<b>A. Componentes sistema eléctrico</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>B. Equipo de trabajo</b>	Cumple	Cumple	Cumple

\* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación no pasará a la siguiente fase de evaluación.

### III.- OBSERVACIONES

Todos los oferentes cumplen con los criterios de evaluación técnica según el numeral 11 en sus cuadros a) y b) de los Términos de Referencia, por lo que todos ellos pasan a la apertura económica.

### IV.- OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica	\$89,977,099	\$89,552,131	\$90,643,147
------------------	--------------	--------------	--------------

### V.- ACTA DE EVALUACIÓN

Todos los oferentes cumplen con el criterio de evaluación económica, expresado como presupuesto disponible en el numeral 3.

En conclusión, la comisión evaluadora propone adjudicar la Zona 1 al proponente **NMP ingeniería eléctrica ltda**, puesto que cumple con los criterios de evaluación técnica y económica, a la vez que presenta la oferta económica de menor valor total por la zona.

<b>DESCRIPCIÓN COMPRA</b>		<b>Normalización eléctrica en escuelas rurales de las comunas de Cholchol, Temuco, Lumaco, Galvarino y Collipulli</b>	
<b>ZONA EVALUADA</b>		<b>ZONA 1</b>	
<b>Página Web</b>		<a href="https://www.mejorescuela.cl/normalizacion-">https://www.mejorescuela.cl/normalizacion-</a>	
<b>FUNCIONARIO</b>	<b>Sebastián Vera</b>	<b>FUNCIONARIO</b>	<b>José Lobos</b>
<b>PROFESIÓN</b>	Ing. Civil Industrial	<b>PROFESIÓN</b>	Ing. Civil Eléctrico
<b>CARGO</b>	Profesional	<b>CARGO</b>	Profesional
<b>UNIDAD</b>	Agencia	<b>UNIDAD</b>	Agencia
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
			